



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023, POR
LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA
FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS AL IMPULSO, LA
DIVERSIFICACIÓN Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE ZONAS CON
ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS,
DURANTE EL EJERCICIO DE 2023**

Advertidos errores en el Anexo I de la Orden de 14 diciembre de 2023, por la que se resuelve la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos empresariales dirigidos al impulso, la diversificación y la reactivación económica de zonas con especiales dificultades demográficas, durante el ejercicio de 2023, se formaliza la siguiente corrección de errores:

Nº Expediente: C.177-23

- DICE:

CIF: B52578861

Entidad Solicitante: Pablo Rengifo Blanch

- DEBE DECIR:

CIF: B52578861

Entidad Solicitante: Rural Talent, S.L.

LA VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y
MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

P.D. Orden TED/533/2021, de 20 de mayo (BOE de 31/05/2021)
EL SECRETARIO GENERAL PARA EL RETO DEMOGRÁFICO

Francesc Boya Alós

(firmado a la fecha de la firma electrónica)

